

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**Para los interinos.**—Haciendo un verdadero esfuerzo hemos dado en el número anterior la relación completa de las vacantes que han de proveerse en interinos.

También hemos dado instrucciones y modelo de oficio para hacer la designación de Escuelas que desean.

Para que tengan tiempo sobrado de hacer esas listas hemos anticipado la publicación del periódico: el número correspondiente al día 31 lo dimos el día 30.

De esta manera nuestros lectores, interinos e interinas, han tenido la información con la rapidez más completa.

Vemos que en algunos periódicos diarios y profesionales se reproduce y propaga la errata de la «Gaceta» diciendo «consortes» en lugar de «concurstantes».

Insistimos en la aclaración a la Orden que publicamos oportunamente, y en que nada tienen que ver los consortes con esa disposición; ténganlo en cuenta los interesados e interesadas para no incurrir en errores.

Solamente pueden elegir plazas los aspirantes que dentro del plazo presentaron sus instancias en los Rectorados y en las Secciones administrativas; los que no lo hicieron en su día, no pueden ahora alegar ningún derecho.

En la designación de plazas no se pone limitación alguna, de modo que pueden pedirse todas las que se deseen, de las anunciadas ahora.

Conste que esto no es un nuevo concurso: esto es simplemente la centralización de los concursos anunciados para hacer una propuesta única y poner un poco de orden en los nombramientos.

Repetimos que los oficios han de presentarse en la Sección administrativa donde se ejerce o donde se haya ejercido últimamente.

Cuando vengán aquí todos los oficios se hará una propuesta única, la distribución de plazas correspondientes, y todo lo publicaremos en *El Magisterio Español*.

Hasta entonces es inútil que nos pregunten el lugar que ocupan en las propuestas o cosa análoga, porque no se sabe nada, ni se sabrá hasta que esté la propuesta terminada.

Para los efectos de saber esos lugares, de nada sirven las relaciones provisionales de las provincias porque todas han de ser refundidas en una sola.

Nuestros lectores deben esperar tranquilos nuestras informaciones, pues ya tienen las pruebas de que anticipamos las noticias todo cuanto es posible.

Finalmente, debemos advertir que, a pesar de las reclamaciones, aun no se han recibido los expedientes de los Rectorados de Santiago, Sevilla y Zaragoza, y de las Secciones de Lérida y Gran Canaria.

**Escalafón de 1.000 pesetas.**—Para publicar el Escalafón de los Maestros y Maestras ascendidos a 1.000 pesetas en 1.º de mayo último se han reclamado datos a las Secciones administrativas.

Hasta el 31 de enero no se habían recibido de las siguientes provincias:

Badajoz, Burgos, Canarias, Córdoba, Coruña, Granada, Huesca, León, Lérida, Murcia, Navarra, Oviedo, Pontevedra, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Toledo y Zaragoza.

Se han reclamado los datos telegráficamente y del celo de las Secciones esperamos que no demorarán su envío.

**De oposiciones a Escuelas.**—Contestando a unas líneas nuestras sobre nombramientos de tribunales de oposiciones, nos dice el Sr. Rivas Mateos «que faltan las propuestas de varias provincias, y que, además, como la propuesta es general, comprenderá más de dos mil nombres, no será obra de pocos días el elevarla a la resolución del Sr. Ministro; se procurará activar todo lo posible la tramitación de este asunto».

Agradecemos estas manifestaciones al Sr. Rivas Mateos. Tenemos pruebas diarias de su gran actividad y esperamos que se demore lo menos posible el nombramiento de esos tribunales.

**Los Maestros de Beneficencia.**—Los Maestros de Beneficencia de Alicante han dirigido instancias a los Ministros de Hacienda e Instrucción pública, pidiendo: 1.º, el pase al Estado, y 2.º, la bonificación de los demás empleados.

El Sr. Catalá ha recibido buenas impresiones y está dispuesto a llegar hasta el sacrificio con tal de conseguir lo que sus compañeros desean.

Pondremos al corriente a los interesados de las gestiones que se están practicando.

**Mutualidad escolar de Madrid.**—*Nota de interés.*—El Delegado regio de Primera enseñanza de esta Corte ha reiterado a los Maestros de las Escuelas nacionales su orden circular de 18 de diciembre último, disponiendo que envíen al Negociado de enseñanza del Ayuntamiento la lista de los alumnos de sus Escuelas respectivas para que puedan ser inscritos en la Mutualidad escolar, y concediendo, a los que no hayan cumplido dicha orden, un plazo improrrogable que expira el 14 de este mes.

Recomendamos a los Maestros el cumplimiento de este servicio por las ventajas que puede reportar a sus alumnos.

**El Ministro y la Asamblea.**—El Ministro de Instrucción pública ha comunicado al Sr. Sánchez-Escobar que asistirá por sí o por representación a la sesión de clausura de la Asamblea, que se celebrará en la tarde del próximo día 12 de febrero.

Hasta el día 30 de enero habían solicitado la tarjeta más de 400 asambleístas.

Con el fin de ultimar los trabajos preparatorios de la Asamblea, uno de estos días se reunirán en Madrid los señores Puerta, Sánchez-Escobar y Domínguez, quienes celebrarán también una entrevista con el Ministro.

\*  
\* \*

Se accede a lo solicitado por D. Hernán de la Puerta, Presidente de la Junta de defensa del Magisterio, que pide se autorice a los Maestros que hayan de asistir a la Asamblea convocada para el mes actual a permanecer ausentes de sus Escuelas los días 8, 9 y 14 de febrero.

## Cuestiones legales

**Los sustituidos y su jubilación.**—Un Maestro sustituido de la provincia de Teruel, cesó en el cargo, en julio, al cumplir los sesenta años.

Ese Maestro formó inmediatamente su expediente de clasificación y lo remitió a la Sección administrativa, pero ésta no lo cursa porque falta la Real orden de jubilación.

Y así van pasando los meses y ni cobra como sustituido ni se le clasifica como jubilado. Y nos pregunta malhumorado y afligido ¿qué debo hacer?

—Con arreglo al artículo 144 del Estatuto y a su concordante el 148, la Sección debe cursar el expediente de clasificación sin esperar la Real orden que ninguno de esos artículos exige.

Si la Sección se resiste el Maestro interesado debe acudir a la Dirección general en queja, por falta de tramitación, pidiendo que se dicten las órdenes necesarias para que sea clasificado con el haber pasivo que le corresponda.

## Guía del opositor a Escuelas

**Tramitación de recusaciones.**—Para formular recusaciones es preciso conocer los tribunales y los aspirantes.

Solamente así será posible saber si existe alguno de los motivos que hemos enumerado en el número anterior.

Convendría que se hubiesen publicado a la vez los tribunales y las listas de aspirantes de cada provincia.

Ya que no se ha hecho así entendemos que el plazo de quince días para recusar y reclamar, se contará desde el último de los dos anuncios que se publiquen, es decir, de los aspirantes o de los tribunales.

Las reclamaciones y recusaciones se presentan en las Secciones administrativas, encabezadas al Sr. Director general de Primera enseñanza.

Las Secciones deben elevar esas recusaciones a la Dirección para la resolución correspondiente.

Publicaremos con toda diligencia los tribunales, como venimos publicando las relaciones de aspirantes, para que puedan recusar oportunamente.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Enero 28.—Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso de traslado y entre cesantes la provisión de la plaza de Oficial de Secretaría de

la Sección administrativa de Primera enseñanza de Canarias.

Enero 29.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo la provisión de la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Cádiz.

—Otra ídem íd. a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Mahón.

—Otra ídem íd. a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Pontevedra.

Subsecretaría.—Citando a los representantes e interesados en los beneficios de la fundación denominada Maestría de Larraizar (Navarra).

—Idem íd. íd. en los beneficios de dos legados hechos a favor de la Enseñanza de la Anteiglesia de Ureidea (Vizcaya).

—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones, en turno de Auxiliares, a la Cátedra de Latín del Instituto de Huesca, agregada a la de igual asignatura del de Burgos.

—Idem a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Historia Natural y Fisiología e Higiene, vacante en el Instituto de Cádiz.

—Idem a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía, vacante en el Instituto de Mahón.

—Idem a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Instituto de Pontevedra.

—Lista de los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones a la plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Aritmética y Álgebra, etc., vacante en la Escuela Industrial de Béjar, y anunciando haber quedado constituido el Tribunal en la forma que se publica.

—Idem de los aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones anunciadas para proveer una plaza de Profesor de entrada con destino a las enseñanzas del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Madrid.

—Ascensos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a D. Antonio Muñoz Ramo. Secretario especial de la Junta local de Primera enseñanza de Antequera (Málaga).

—Concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Santiago González Escalona, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara.

—Relación de las Escuelas que han de proveerse en concurso de interinos.

## Sección administrativa de Primera enseñanza de Salamanca.

Relación de aspirantes a las plazas que han de proveerse por oposición libre, según convocatoria hecha por esta Sección en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 1.º de diciembre de 1917, y documentos que precisan.

D. Eusebio Agudo; Leandro Alejano, le faltan todos; Faustino R. Alonso, ídem; Francisco Alonso, ídem; Felipe Alonso, ídem; José Andrés Alonso, ídem; Joaquín Aparicio, ídem; Juan José Araujo, ídem; Vicente Arias, ídem; Juan Artacho; Pedro Alvarez, le faltan todos; José F. Alvarez, ídem; Ulpiano Ballesteros; César Benito, le faltan todos; Andrés Benito, le falta certificado de Penales; Santiago Benito, le faltan todos; Manuel Bernal, y Francisco Blanco, le falta certificado de Penales y de estudios.

D. Teodosio Borrego, le faltan todos; Jerónimo Calama; José Calle; Teodoro Calvín, le faltan todos; Epifanio Calvo, ídem; Arcadio Calvo, ídem; Aniano Campo, ídem; Severiano Campo, ídem; Agustín Caño, ídem; Indalecio Carbajo, ídem; Aniano Carnero; Emilio Carrero, le faltan todos; Ignacio Cascón; David Conde, le faltan todos; Alejandro Castaño; Gonzalo Castañón, le falta certificado de nacimiento y Penales; Sabino de Castro, le faltan todos; Gumersindo Cornejo, ídem; Juan J. Cuadrado; Juan M. Cuadrado, le faltan todos, y Olegario Cuadrado, le falta certificado de estudios y de Penales.

D. Eutiquio Deza, le faltan todos; Dionisio Díaz, ídem; Cándido Díaz, ídem; Antonio Diego, ídem; Daniel Díez; Arsenio Díez; Cayetano de Dios Martín, le faltan todos; Eduardo Domínguez, ídem; Miguel M. Elena, ídem; Saturnino Escudero, le faltan todos y reintegro a la instancia; Valentín Esteban, le faltan todos; Juan Esteban, ídem; Cándido E. Fernández del Campo, le falta certificado de estudios y de Penales; Benedicto Fernández, le faltan todos; Jesús Flores; Manuel Francisco Crespo, le faltan todos; Adolfo Franco, le falta todos y reintegro a la instancia, y Pedro Franús, le falta reintegro a la instancia.

D. Jerónimo Gallego, le faltan todos; Mariano García, le faltan todos y reintegro a la instancia; Enrique García, ídem; Juan F. García, le faltan todos y reintegro a la instancia; Rufo García, ídem; Vicente García, le falta certificado de nacimiento y de estudios; Ramiro García, le faltan todos; Daniel García; Hermenegildo García, le faltan todos; Emilio García, le falta certificado de Penales; Miguel A. García; Perpetuo García,

le falta certificado de Penales; Emilio García, le faltan todos; Domingo García, y Teodoro García.

D. Esteban García, le faltan todos; Eugenio García, ídem; Benigno García, certificado de estudios y de Penales; Domingo Garzón, le faltan todos; Domingo Gaspar, ídem; Vicente Gaspar, ídem; Jacinto Garrote, ídem; José Girón, certificado de estudios y de Penales; Juan Gómez, le faltan todos; Bonifacio Gómez, le faltan todos y reintegro a la instancia; Antonio González, ídem; José González; Bernardino González; Julio González, le faltan todos; Máximo González, ídem; Pablo González, ídem, y Feliciano González, reintegro al certificado de Penales.

D. Bernardino Gonzalo, le faltan todos; Domingo Gordo, ídem; Antonio Grande; Primitivo Gutiérrez, le faltan todos; Damián Gutiérrez; Francisco Gutiérrez, certificado de nacimiento; Enrique Hernández; Mariano Hernández; Octavio Hernández; Eladio F. Hernández; Cecilio Hernández; Manuel Hernández, le faltan todos; Manuel Hernández Pérez, certificado de estudios; Marcelino Hernández; Valero Hernández, le faltan todos; Tristán Hernández, ídem; Juan L. Hernández, ídem, y Jesús Hernández.

D. Luis Herrero, le falta certificado de nacimiento y de Penales; Agapito Herrero, le faltan todos; Pedro Herrero; Nicolás Herrero; Emilio Herrero, le faltan todos; Isacio Higuera, ídem; Arturo Holgado; Manuel Holgado; Juan Iglesias, le faltan todos; Valentín Iglesias, ídem; Miguel Jimeno, ídem; José Juan García, le faltan todos y reintegro a la instancia; Angel Junquera, le faltan todos; Martín N. López, ídem; Ceferino Llamas, le faltan todos y reintegro a la instancia; José M. López, le faltan todos, y Víctor P. Macías.

D. José Marín, le faltan todos; Luis Mangas, ídem; Florencio Manzano, ídem; Sebastián Martín, ídem; José L. Martín, le falta certificado de Penales; Eugenio Martín; José Martín; Francisco Martín; Maturino Martín; Salvador Martín, le faltan todos; Gonzalo Martín; Eugenio Martín, le falta certificado de Penales; Antonio M. Martín, ídem; Inocencio Martínez; Fructuoso Martínez, le faltan todos y reintegro a la instancia, y Hermenegildo Mateos, le faltan todos.

D. Eleuterio Merino, le faltan todos y reintegro a la instancia; Federico Micó; Ramón Minayo, le faltan todos; Mariano Montero; Antonio Morales, le falta certificado de estudios y de Penales; Severino Morán; Palicarlo Morato, le faltan todos; Dimas Moreno; Antonio Moro, le faltan todos; Adolfo Moro, le falta certificado de nacimiento; Ventura Muñoz,

le faltan todos y la instancia a falta de reintegro; Justiniano Muñoz, le faltan todos; Teófilo Nieto, y Daniel Núñez.

D. Julio Núñez, le faltan todos; Bernabé Palomar, ídem; Guillermo Pecharro-mán, ídem; Victorino Pérez, le falta reintegro a la instancia; Rafael Pérez, le faltan todos; Laureano Pesquero; Heliodoro Polo, le falta certificado de Penales; Juan Antonio Ramajo; Agustín M. Ramos, le faltan todos; Angel Ramos, ídem; Jerónimo Recio; Cándido Rengel, le falta certificado de nacimiento; Rosalino Revuelta; Jesús Robles; Marcelino Roderó, le falta certificado de estudios y de Penales; Rogelio Rodríguez; Juan Rodríguez; Isidro Rodríguez, le faltan todos, y Emiliano Rodríguez, le falta reintegro de la instancia.

Valentín Rodríguez, le faltan todos; Melquiades Rodríguez, le falta certificado de estudios; Lorenzo Rogado; Pedro Rico, le faltan todos y reintegro a la instancia; Agapito Sáez, le faltan todos; Víctor Salinas, le falta certificado de Penales; Luis Sánchez, le faltan todos y reintegro a la instancia; Agustín Sánchez, le faltan todos; Guillermo Sánchez, le falta certificado de Penales; Manuel H. Sánchez, ídem; Saturnino Sánchez, ídem; Julián Sánchez, le faltan todos; Eduardo Sánchez, y Hermenegildo Sánchez;

D. Venancio J. Sánchez, le faltan todos y reintegro a la instancia; Jacinto Sánchez, le faltan todos; Bernardo E. Sánchez; Blas A. Sánchez, le faltan todos y reintegrar a la instancia; Ignacio Sánchez, le falta certificado de estudios; Moisés J. Sancho; Eloy Santiso, le faltan todos; Juan D. Santos, le faltan todos y reintegro a la instancia; Daciano Santos; Heliodoro Sardón; Urbano Sastre, le faltan todos; Abelardo Sastre, le faltan todos y reintegro de la instancia; Ignacio Sanz, le faltan todos; Gregorio Segurado, ídem, y Máximo P. Serrano, le falta certificado de estudios y de Penales.

D. Melquiades Sierra, le faltan todos; Pablo Suárez, ídem; José Tapia, ídem; Ceferino Terrero; Tomás Valladolid; Justo Valls; Abraham Vázquez; Antonio Vicente Moronta, le faltan todos y reintegro a la instancia; Francisco Vicente Rodríguez, le faltan todos; José Viera, le falta certificado de Penales; Pedro Villamor, le faltan todos y reintegro a la instancia.

Salamanca, enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Luis Domínguez Berrueta*.

\*

\* \*

*Relación de las Maestras que solicitan tomar parte en las oposiciones a Escuelas, turno libre, que han de celebrarse en esta ciudad, según convocatoria pública*